



19 ES	11 NUMERO	10 Y
	21 228.842	
	22 FECHA DE PRESENTACION	
	30 MAYO 1.977	

MODELO DE UTILIDAD

228842

30 PRIORIDADES:		
31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
44 FECHA DE PUBLICIDAD	81 CLASIFICACION INTERNACIONAL	
	B65D	
54 TITULO DE LA INVENCIÓN		
NUEVO CONTENEDOR-EXPOSITOR PLEGABLE.		
71 SOLICITANTE (ES)		
DOÑA MARIA DEONISIA PAREAN DIEGUEZ		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE		
Capitan Haya, 4 -- MADRID		
72 INVENTOR (ES)		
73 TITULAR (ES)		
74 REPRESENTANTE		
D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU		

JMP/rmb

1

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº. 47).

5

10

15

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

20

25

30

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Artºs. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de noviembre de 1935).

1 La presente invención, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un NUEVO CONTENEDOR-EXPOSITOR PLEGABLE.

5 El nuevo contenedor-expositor plegable que la invención propone, concretamente, es del tipo de aquellos de los que se constituyen mediante un material troquelable, tal como cartón o similar, con las correspondientes líneas de corte y dobléz que hacen posible su armado. La característica original y ventajosa del nuevo contenedor que nos ocupa, radica en el hecho de que en la posición desplegada o de uso adopta la forma de un cuerpo prismático hueco, de bases preferentemente cuadradas y considerable altura. La embocadura de la base superior de dicho cuerpo prismático se halla inscrita en un plano sustancialmente inclinado, y cuya embocadura da acceso a un receptáculo donde la superficie de fondo viene determinada por una bandeja independiente correlacionada de una forma articulada al canto frontal de la referida embocadura. Tal receptáculo se destina a albergar los productos de que se trate.

15 20 La perfecta estabilización horizontal de la anteriormente citada bandeja se obtiene a través de las aristas superiores de dos planos diédricos que se forman en gran parte de la altura de dos caras opuestas del cuerpo prismático. Dichos planos diédricos permiten, una vez retirada la bandeja de su asiento, provocar el total plegado del contenedor al objeto de ocupar el mínimo espacio tanto en su almacenamiento como en el transporte.

25 30 Por último, cabe destacar que en el plano o cara posterior de este contenedor se han previsto dos troquelados que son determinantes de unas solapas en las que

1 centradamente se han practicado unas ventanas que permiten
la inserción de un mástil como soporte para un cartel anun-
ciador del producto exhibido.

5 Para que se comprendan más fácilmente
las características del nuevo contenedor-expositor plegable
que nos ocupa, se acompaña a la presente memoria descriptiva,
formando parte integrante de la misma, un juego de planos -
donde se representa lo siguiente:

10 Figura 1ª.- Corresponde a una vista en
perspectiva del nuevo contenedor-expositor plegable que cons-
tituye el objeto de la presente invención. En esta ilustración
el referido contenedor aparece en su posición desplegada
de uso.

15 Figura 2ª.- Representa asimismo una vis-
ta en perspectiva de dicho contenedor, pero en este caso con
la bandeja desplegada, así como las correspondientes solapas
que refuerzan la embocadura del ya mencionado receptáculo. En
esta figura se aprecia con claridad como las aristas superior-
20 res de los planos diédricos constituyen la superficie horizon-
tal de apoyo para la bandeja.

Figura 3ª.- Es otra vista en perspec-
tiva del contenedor que se describe, en la posición que per-
mite su perfecto plegado, apareciendo para ello las solapas de
la embocadura y la bandeja en la posición desplegada que perm-
25 te el efecto señalado.

Por último, la figura 4ª, corresponde
a una vista en alzado lateral del contenedor que se describe,
en la que puede verse la disposición de las aletas posterior-
res para la inserción del mástil como órgano de soporte para
30 el correspondiente cartel anunciador.

BAD ORIGINAL

1 A tenor de las figuras comentadas, el
nuevo contenedor-expositor plegable que se referencia en ge-
neral con 1, a que se refiere la presente memoria consiste
5 en un cuerpo prismático hueco, de bases preferentemente cua-
dradas y considerable altura. La embocadura superior de dicho
cuerpo prismático 1, se halla inscrita en un plano sustan-
cialmente inclinado, referencia 2, que da acceso a un recep-
táculo 3, en donde la superficie de fondo viene determinada
10 por una bandeja 4, que si bien en los planos adjuntos consti-
tuye un elemento articulado según se señala con la referen-
cia 5, en la figura 2ª al canto anterior de la referida em-
bocadura, muy bien puede constituir un cuerpo total y absó-
lutamente independiente respecto del cuerpo prismático o con-
tenedor propiamente dicho 1.

15 Tanto si la aludida bandeja 4 es un
cuerpo independiente o relacionado al contenedor 1, se ha
previsto que la superficie de apoyo horizontal para la misma
venga determinada por las aristas superiores, referencia 6
20 en la figura 2ª, de dos planos diédricos 7 que se originan
en gran parte de la altura del contenedor 1.

Haciendo alusión nuevamente a la par-
te superior del contenedor que se describe, diremos que los
cantos o bordes de la embocadura se prolongan en solapas 8
25 y 9 que se abaten completamente hacia el interior del recep-
táculo 3 todo ello en orden a reforzar dicha zona del conte-
nedor cuando éste se halla en la posición desplegada o de -
uso tal como ilustra la figura 1ª.

30 En esta organización superior cabe des-
tacar el hecho de que en el canto o borde que origina la so-
lapa 9 al abatirse contra el plano posterior del contenedor

1 se ha previsto una ranura 10 que permite la inserción de
un cartel anunciador del producto exhibido, cartel que no
ha sido representado por no considerarse necesario.

5 De otro lado, cabe destacar que el re-
ferido plano posterior del cuerpo prismático o contenedor 1
presenta superior e inferiormente sendos troquelados 11,
alineados entre sí, cuyos troquelados definen otras tantas
solapas abatibles 12 dotadas centralmente de una ventana
13, preferentemente cuadrada, a través de las cuales se in-
10 serta un mástil 14 portante del cartel anunciador del produc-
to o artículos de que se trate. Esta particularidad se ob-
serva con claridad en la figura 4ª.

15 Considerando el contenedor tal cual
aparece en la figura 3ª, esto con la bandeja 4 abatida ha-
cia adelante y las solapas 8 y 9 retiradas del interior del
receptáculo 3, se comprende perfectamente que con una ligera
presión sobre las caras o planos anterior y posterior del
contenedor se produce el total plegado del mismo en virtud
de que tanto las aristas de los planos diédricos 7 como las
20 líneas de plegado 15 previstas en las solapas 8, son realmen-
te ejes de articulación que permiten el efecto señalado, es-
to es, el aludido plegamiento de todo el conjunto en orden
a que éste ocupe el mínimo espacio durante su almacenamien-
to y traslado.

25 También se comprende que una vez re-
cibido el contenedor y requerido su uso, basta con separar
los planos o caras anterior y posterior hasta que se obtiene
su total desplegado, momento en que el usuario solamente -
deberá abatir las solapas 8 y 9 hacia el interior de la em-
30 bocadura y, posteriormente, proceder de idéntica forma con la

1 bandeja 4, hasta que la misma quede perfectamente asentada
sobre las aristas superiores 6 de los referidos planos dié-
dricos 7.

5 No se considera necesario hacer más
extensa esta descripción para que cualquier persona perita
en la materia comprenda perfectamente cual es la idea que se
desea representar, así como las ventajas que de su realiza-
ción industrial han de derivarse.

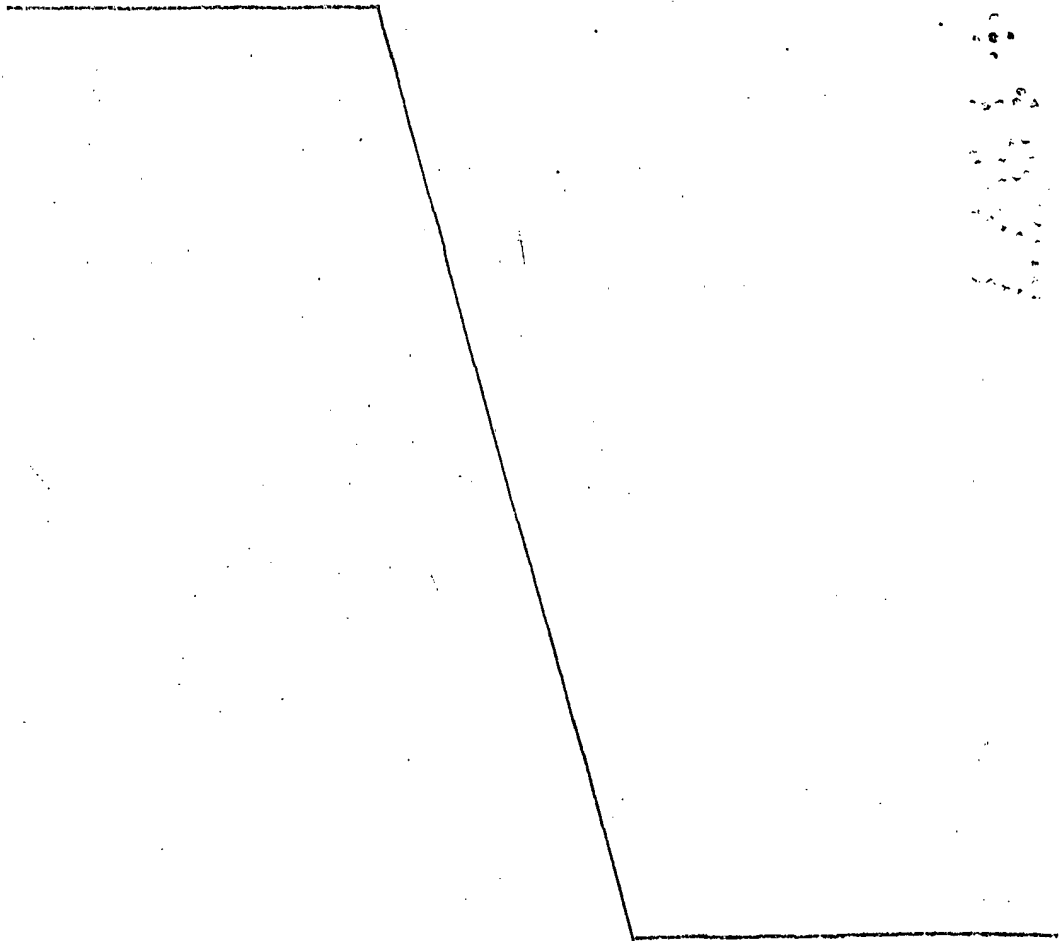
10 Por todo ello y para evitar posibles
imitaciones se presenta esta solicitud pidiendo la explota-
ción exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consi-
deraciones y puntos que se desean reivindicar que se concre-
tan en las páginas siguientes.

15

20

25

30



1
5
10
15
20
25
30

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las siguientes reivindicaciones:

1

1.- NUEVO CONTENEDOR-EXPOSITOR PLEGA

BLE, que constituyéndose mediante un material troquelable, tal como cartón o similar, con las correspondientes líneas de corte y dobléz para posibilitar su amado; esencialmente se caracteriza porque en la posición desplegada o de uso adopta la forma de un cuerpo prismático hueco de bases preferentemente cuadradas y considerable altura, estando la embocadura de la base superior inscrita en un plano sustancialmente inclinado, dando acceso a un receptáculo en el que la superficie de fondo viene determinada por una bandeja independiente o relacionada articuladamente al canto frontal de la referida embocadura; habiéndose previsto que la mencionada bandeja asiente en las aristas superiores de dos planos diédricos que se forman en gran parte de la altura de dos caras opuestas del cuerpo prismático.

5

10

15

2.- NUEVO CONTENEDOR-EXPOSITOR PLEGA

BLE, según reivindicación 1, caracterizado porque los cantos o bordes de la embocadura superior se prolongan en solapas que se abaten completamente hacia el interior del receptáculo, presentando centradamente el dobléz del canto o borde posterior una ranura para sustentar un cartel anunciador del producto exhibido.

20

3.- NUEVO CONTENEDOR EXPOSITOR-PLEGA

BLE, según reivindicación 1, caracterizado porque el plano posterior del cuerpo prismático presenta superior e inferiormente sendos troquelados alineados entre sí, los cuales definen otras tantas solapas abatibles dotados centradamente de una ventana, preferentemente cuadrada, a través de las cuales se inserta un mástil portante del cartel anunciador del producto exhibido.

25

30

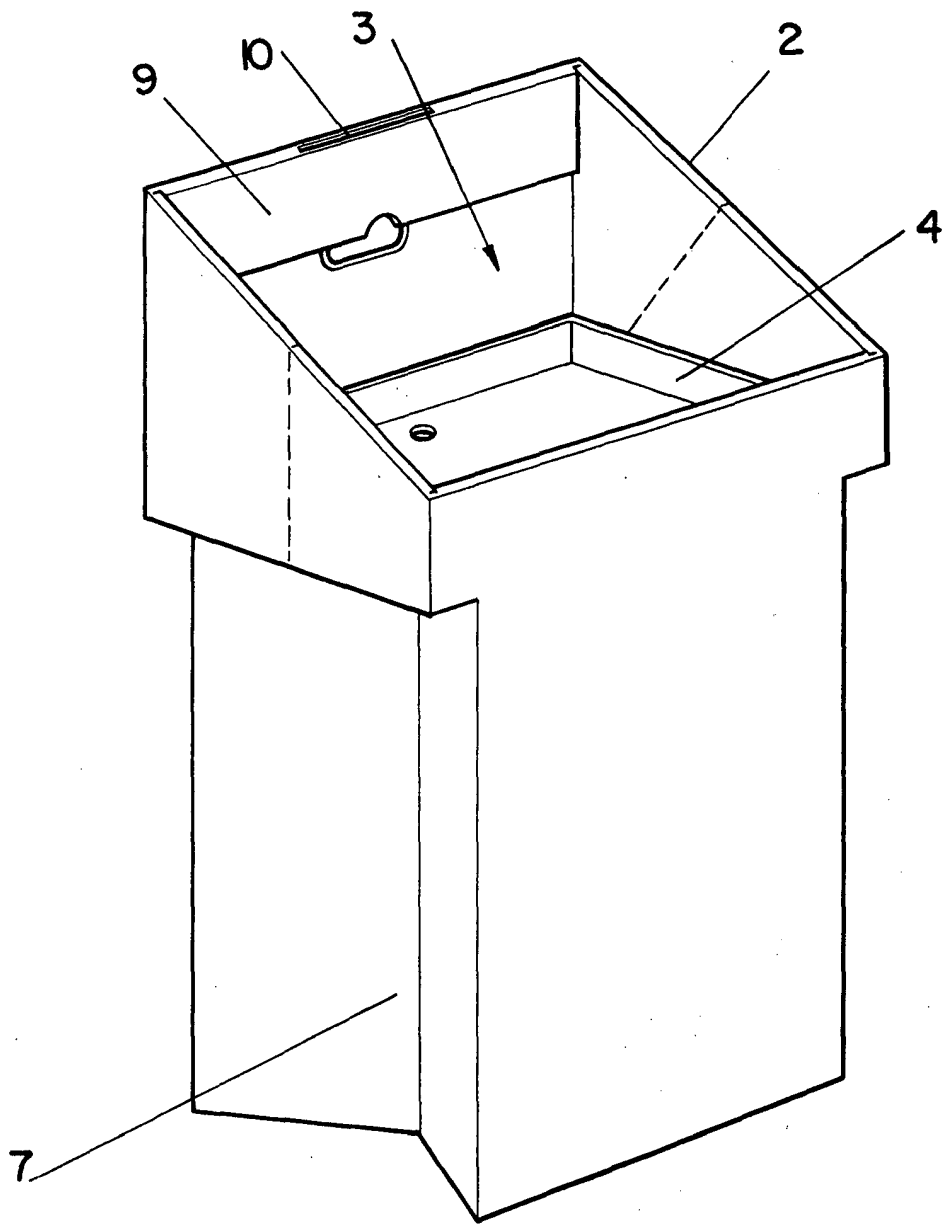


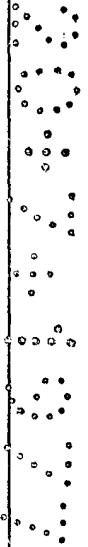
FIG - 1

ESCALA VARIABLE

Madrid, 30 de mayo de 1977

BERNARDO UNGRIA

P. P.



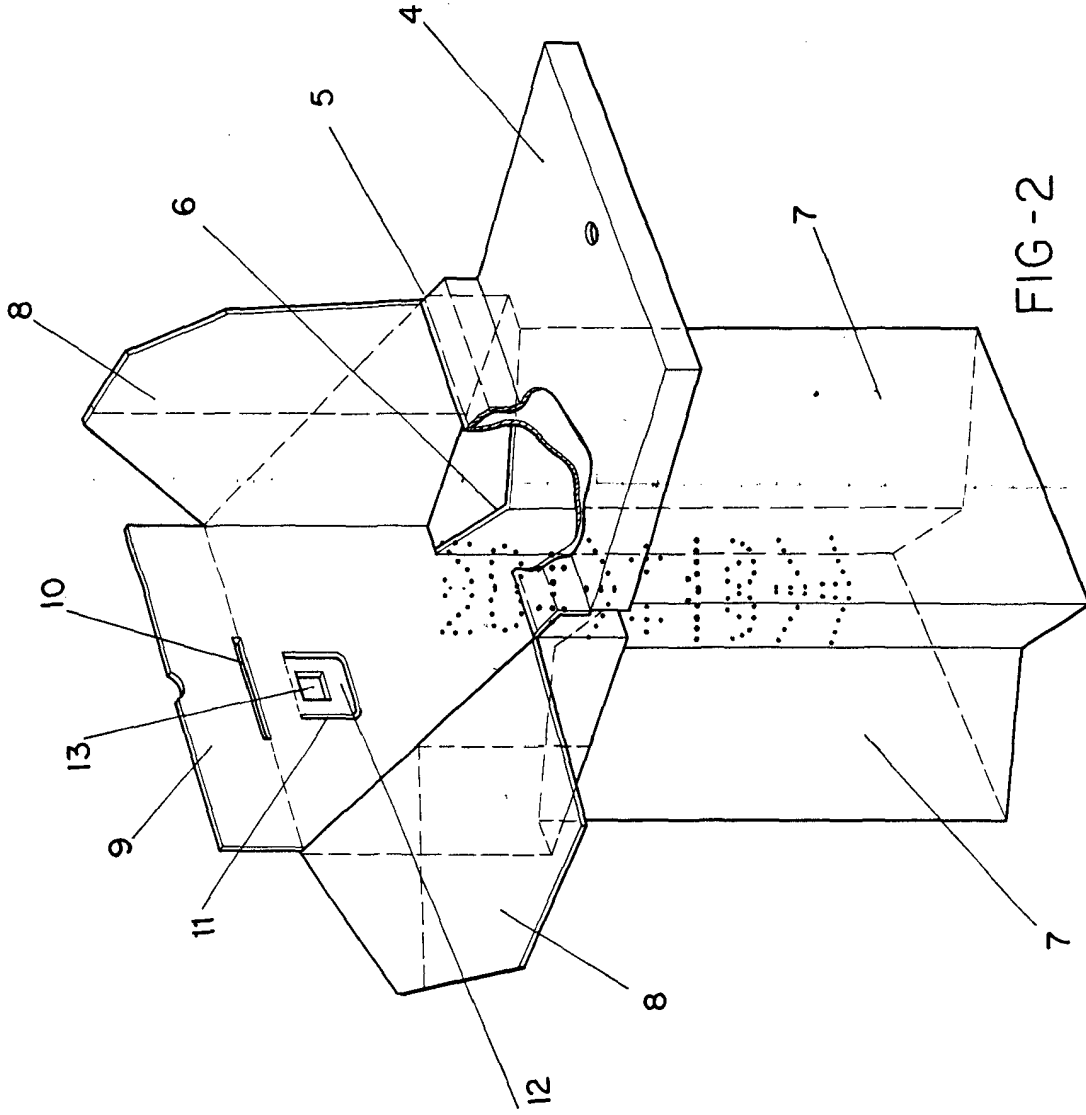


FIG-2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 30 de mayo de 1971

BERNARDO UNGRÍA
P. P.

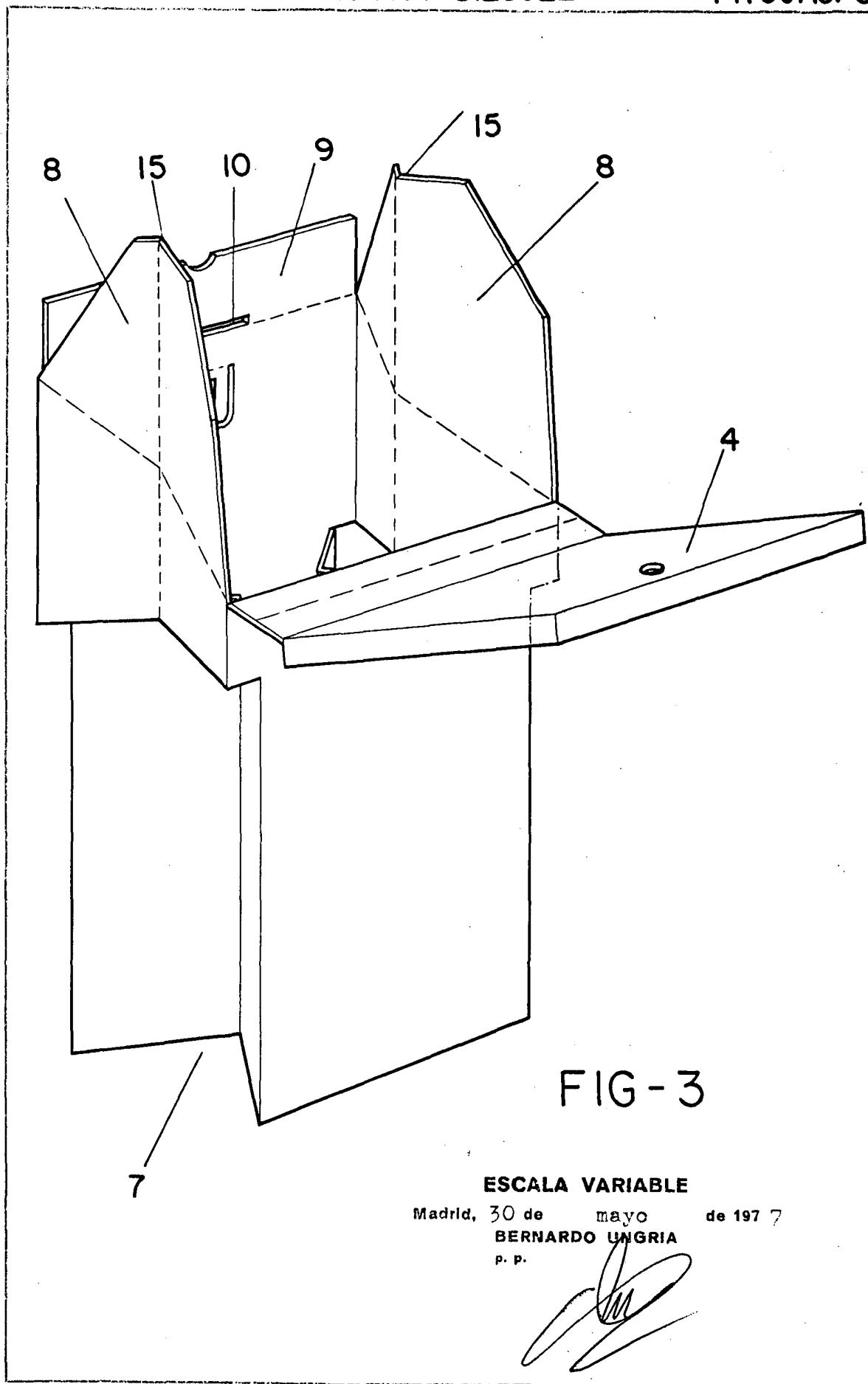


FIG-3

ESCALA VARIABLE

Madrid, 30 de mayo de 1977

BERNARDO UNGRIA

p. p.

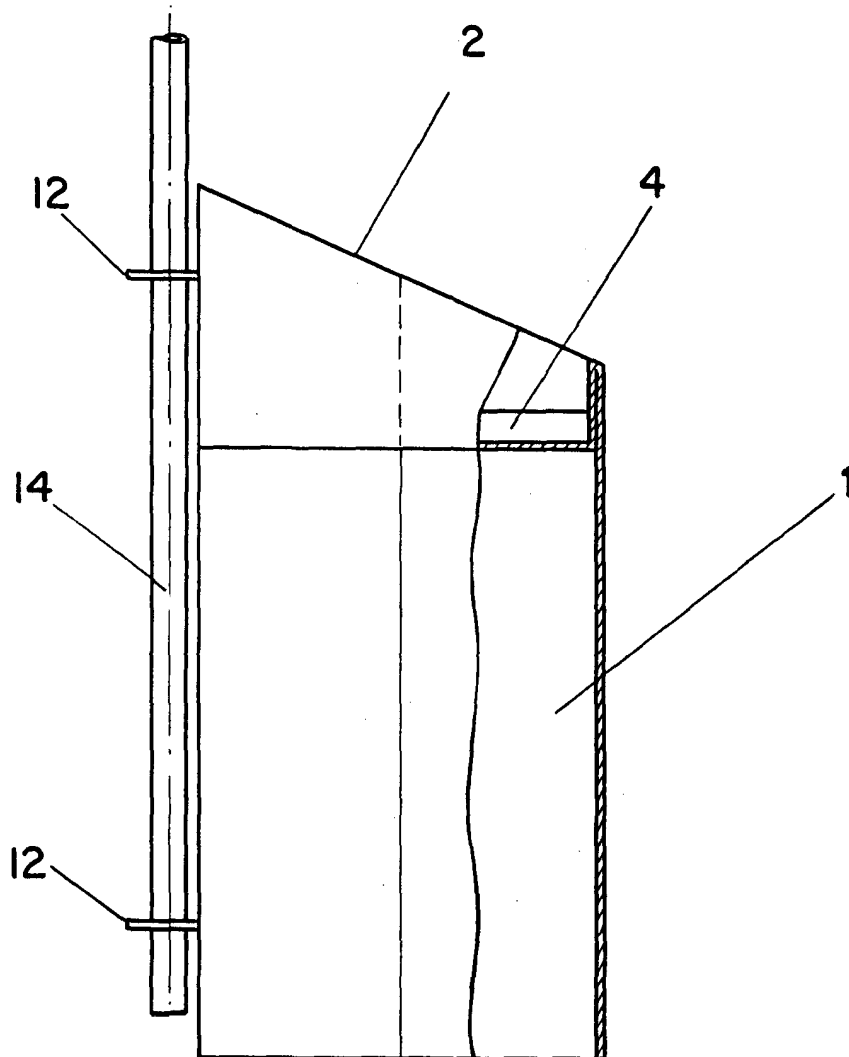


FIG-4

ESCALA VARIABLE

Madrid, 30 de mayo de 1977

BERNARDO UNGRIA

P. P.